



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Resolución AGT N° 143/10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *20* de octubre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Nota ATPCyF N° 1 N° 135/10, el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, solicitara licencia ordinaria compensatoria para los días 25, 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2010.-

Que el art. 18 inc. 5 de la Ley 1903 establece que la Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia por el término de hasta 90 días. En consecuencia, se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Prosecretario Letrado de la Asesoría Tutelar PCyF N° 1, Dr. Ernesto Matias DIAZ, para que subroge en el cargo al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RESUELVE:

1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la solicitud de licencia compensatoria del Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, para el período comprendido por los días 25 al 29 de octubre de 2010.-

2) Designar al Sr. Prosecretario Letrado de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dr. Ernesto Matias DIAZ, para que subrogue en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Carlos BIGALLI durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada, por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-



Angeles Baliero de Burundarena
ASESORA GENERAL ADJUNTA
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ASESORÍA GENERAL			
REG. N° 143/10	T° XI	F° 285	FECHA 20/10/10



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES